

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **05/08/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO

20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702700050

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

En el día de la fecha, se procedió a notificar al Sr. Agente Fiscal respecto de lo ordenado en proveído de fecha 29/07/2024 a los fines que dictamine nuevamente con toda la documentación del proceso sobre el fondo de la cuestión. Se hace constar que las actuaciones en papel correspondientes al presente proceso se encuentran completamente digitalizadas y adjuntas a Nota Actuarial de fecha 27/09/2021. Asimismo, respecto de los autos BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° 129/07 los mismos se encuentran digitalizados y adjuntos a Nota Actuarial de fecha 30/09/2021. Secretaría. Concepción, 02 de agosto de 2024.- ADVM

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.